DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

COMETIDO A LA LOCALIDAD DE RUCAPEQUEN DE DON ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO AUXILIAR GRADO 16, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4031

Chillán Viejo, 04 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El Decreto Nº 9555 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 24/04/2023 del Director (S) de la Dirección de Obras quien solicita cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Localidad de Rucapequen los días **24/04/2023, 25/04/2023, 26/04/2023, 27/04/2023 y 28/04/2023**, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Localidad de Rucapequen los días **24/04/2023, 25/04/2023, 26/04/2023, 27/04/2023 y 28/04/2023**, Con el motivo de Entrega de Agua Villa Los Maitenes Rucapequen.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes,se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente LRZF-24.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº B° CONTROL INTERNO - 4 MAY 2023